

10

(20) ACTION REQUIRED: ☐ HOPELISTY ☒ SERIOUSLY

$$\frac{1}{2} \times \frac{1}{2} = \frac{1}{4}$$

100

...the ...

1

—

2024

21

(22) TOTAL OF BILLY'S

On this day

100

J
2

INDICACIONES

AGUA	ELECTRICIDAD
------	--------------

—T—

Nº DEL BLOQUE		Nº DEL PISO		AREA DEL PISO		ENTRADA		PANTALLAS		ENTRADA INTERIOR CONTRAPISO		PISO		ENTRADA SUPERIOR TERCIO O CUBIERTA		TUBOS		VENTANAS		
caso	madera	adobe o ladrillo	hormigón metal	no tiene	caso	madera	adobe o ladrillo	hormigón	caso	madera	adobe o ladrillo	hormigón	caso	madera	adobe o ladrillo	hormigón	caso	madera	adobe o ladrillo	hormigón
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11										



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



23188



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 23188:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: viernes, 06 de agosto de 2010
Parroquia: Tarqui
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: 2223006000

LINDEROS REGISTRALES:

Lote de terreno signado con el número "SEIS", de la Manzana "D", del Programa denominado "Mar y Cielo" ubicado en el Parroquia Tarqui, del Cantón Manta, con los siguientes linderos. POR EL FRENTE: Con doce metros y lindera con calle Pública., POR ATRAS: Con doce metros y lindera con lote número Cinco de la manzana D, POR UN COSTADO: Con veintiseis metros y lindera con lote número cuatro de la Manzana D. POR EL OTRO COSTADO: Con veintiseis metros y lindera con lote número ocho de la Manzana D, con una superficie total de TRESCIENTOS DOCE METROS CUADRADOS. SOLVENCIA: El predio antes descrito a la presente fecha se encuentra

l i b r e d e g r a v a m e n t o

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	883 26/06/1986	2.415
Planos	Planos	12 02/10/1998	1
Compra Venta	Compraventa	1.303 14/05/2001	11.246

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 Compraventa

Inscrito el: jueves, 26 de junio de 1986
Tomo: 1 Folio Inicial: 2.415 - Folio Final: 2.422
Número de Inscripción: 883 Número de Repertorio: 1.376
Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 25 de junio de 1986
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:
a.- Observaciones:

Un inmueble que tiene una superficie de doscientos treinta mil novecientos quince metros cuadrados que se





encargado en el Canton Manta, Parroquia Tarqui. El Banco Ecuatoriano de La Vivienda Agencia Manta, Manta representado por su Gerente General el Sr. Francisco Alborno Casares. Con fecha 6 de mayo del 2010 se recibió un Oficio N. 22-2010-DL-LRG de fecha 15 de Abril del 2010, Por medio del presente se permite indicar lo siguientes, Que con fecha 15 de Agosto del 2008 el Ilustre Consejo cantonal en Sesión Ordinaria resolvió, acoger el informe presentado por la Comisión Municipal permanente de Planeamiento Urbano y proceder conforme lo establece el Artículo 258 de la ley orgánica de Régimen Municipal, a cambiar de categoría de bien de dominio público a bien de dominio privado de los lotes 1 y 2 contemplados como áreas municipales en la Urbanización Mar y Cielo con un área de 8.143.50 m2. En la Notaría Cuarta del cantón Manta con fecha 15 de Septiembre del 2009 se protocolizan los planos correspondientes a las áreas verdes y áreas comunales N. 1 y 2 dentro de la Urbanización mar y Cielo de la Parroquia Los Esteros del cantón Manta, las mismas que comprenden las siguientes medidas y linderos. PRIMER LOTE 2.925.00 m2. contemplado como Escuela comunal, frente 59.00m. vía Manta Rocafuerte. Atras 53.50 m. calle pública. costado derecho 65.00 m. calle pública. costado izquierdo 39.00m. calle pública. SEGUNDO LOTE de 5.218.50 m2. contemplado como área verde 2. Frente :150,00 m. vía Manta Rocafuerte. Atras 144.00m. calle pública. Costado derecho .39.00m. calle pública. costado izquierdo . 32.00m. calle pública. dando un total de 8.143.50 m2. Con los antecedentes antes indicado, debo de aclarar que aunque dichas áreas no fueron entregadas mediante acta de Entrega de recepción por el promotor de la Urbanización Mar y Cielo, se debe dar cumplimiento a lo estipulado en el Art.252 de la ley Orgánica de régimen Municipal el cual expresa " Son bienes de uso público, cuyo uso por los particulares es directo y general, en forma gratuita. Sin embargo podrán ser materia de utilización individual mediante el pago de regalía .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000000549	Banco Ecuatoriano de la Vivienda		Manta
Vendedor	13-00582184	Cedeño Solorzano Jose Nazario	Casado	Manta
Vendedor	13-00317441	Miles Bowen Estrella Vicenta	Casado	Manta

2 / 1 Planos

Inscrito el : viernes, 02 de octubre de 1998

Tomo: 1 Folio Inicial: 1 - Folio Final: 1

Número de Inscripción: 12 Número de Repertorio: 3.226

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 16 de septiembre de 1998

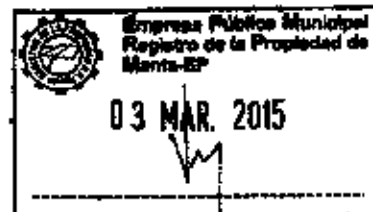
Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

APROBACIÓN DE LOS PLANOS DE LA LOTIZACIÓN MAR Y CIELO Y NIÑO JESUS II., de la Lotización Niño Jesús II, quedan en garantía, lotes 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18 Mz. A, de la Mz. B lotes 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, de la Mz. C lotes 7, 8, 9, 10, 11, 12, Mz. O lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6, Mz. N, lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 Mz. N lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9

Con fecha 6 de Mayo del 2010 se recibió un oficio N. 22-2010-DL-LRG de fecha 15 de Abril del 2010. Por medio de





presente se indica que con fecha 15 de Agosto del 2008 el Husto Concejo cantonal en sesión ordinaria resolvió, acoger el informe presentado por la comisión Municipal permanente de Placamiento Urbano y proceder conforme lo establece el Art. 258 de la ley Orgánica de régimen Municipal a cambiar de categoría el bien de dominio público a bien de dominio privado de los dos lotes contemplados como áreas municipales en la urbanización Mar y Cielo con un área de 8.143,50 m2. La Notaría cuarta con fecha 15 de Septiembre del 2009 se protocolizan los planos correspondientes a las áreas verdes y áreas comunales 1 y 2 dentro de la Urbanización mar y Cielo de la parroquia,

L o s E s t e r o s

PRIMER LOTE: 2.925,00 m2 contemplado como escuela Comunal ubicado en la urbanización mar y Cielo de la Parroquia Los esterios del cantón Manta. Que tiene las siguientes medidas y linderos. Frente: 59,00 m vía Manta Rocafuerte. Atrás: 53,50 m. calle pública. Costado derecho: 65,00 m. calle pública. Costado izquierdo: 39,00 m calle

P u b l i c a

SEGUNDO LOTE, de 5.218,50 m2. Contemplado como área verde 2. Tiene Frente: 150,00m. Vía Manta Rocafuerte. Atrás: 144,00 m. calle pública. Costado derecho: 39,00 m. calle pública. Costado izquierdo 32,00 m. calle publica dando un área total de 8.143,50 m2. Con los antecedentes indicados debo de aclarar que aunque dichas áreas no fueron entregadas mediante Acta de entrega recepción por el promotor de la Urbanización mar y Cielo. SE DEBE DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTIPULADO EN EL ART. 252 DE LA LEY ORGANICA DE REGIMEN

M U N I C I P A L

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula u R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-0000000000549	Banco Ecuatoriano de la Vivienda		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	883	26-jun-1986	2415	2422

3. 2 Compraventa

Inscrito el: lunes, 14 de mayo de 2001

Tomo: I Folio Inicial: 11.246 - Folio Final: 11.253
Número de Inscripción: 1.303 Número de Repertorio: 2.268
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 03 de abril de 2001

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El Sr. Wilson Patricio Jaramillo Bermeo, en su calidad de Gerente del Banco Ecuatoriano de la Vivienda, Agencia Manta y como mandatario o apoderado del Sr. Ing. Jorge Anibal Cornejo Prouño, Gerente General del Banco Ecuatoriano de la Vivienda.

El lote de terreno signado con el número SEIS de la manzana "D" del Programa denominado "MAR Y CIELO", ubicado en la parroquia Tarquí, cantón Manta, provincia de Manabí. Con una superficie total de TRESCIENTOS METROS CUADRADOS.

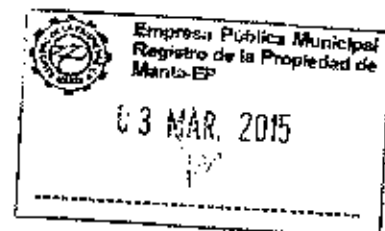
b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula u R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio

Certificación impresa por: Moya

Ficha Registrada: 23158

Página: 3 de 4





Comprador

13-06446509 Lopez Choez Martin Andres

Vendedor

80-0000000000549 Banco Ecuatoriano de la Vivienda

Manta

Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:

No. Inscripción:

Fec. Inscripción:

Folio Inicial:

Folio final:

Planos

12

02-oct-1998

1

1

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Planos	1		
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 17:27:41 del Junes, 02 de marzo de 2015

A petición de:

Raul Zapata Varela

Elaborado por : Maira Dolores Salto Merloza
131013711-0



Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diere un traspaso de dominio o se
emitéra un gravamen.

Abg. Jaime E. Delgado Intrigado
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.





POR TODO
DEMOS GRACIAS A DIOS

ESCRITURA

COMPRAVENTA DEL CINCUENTA POR CIENTO DE UN BIEN INMUEBLE UBICADO

De: _____
EN EL PROGRAMA DE VIVIENDA DEMONSTRADO MAR Y CIELO DE LA PARROQUIA
LOS ESTEROS DEL CANTON MANTA

Otorgada por: _____
LOS CONYUGES SEÑORES MARTIN ANDRES LOPEZ CHOPEZ Y NERY ALEXANDRA
MORALES MORA

A favor de: LA SEÑORITA NADIA ROMINA MOREIRA PEREZ

* Por Retirar
CIT. C. 1.2
□ SALDO - P. R. V. □

No. 3131

Autorizada por la Notaria Encargada
ABOGADA

Vielka Reyes Vences

Copia PRIMERA Cuantía USD 7.374,47

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN

19 de agosto del 2010
Manta, _____

NUMERO: TRES MIL CIENTO TREINTA Y UNO (3131)

COMPRAVENTA DEL CINCUENTA POR CIENTO DE UN BIEN INMUEBLE UBICADO EN EL PROGRAMA DE VIVIENDA DENOMINADO MAR Y CIELO, DE LA PARROQUIA LOS ESTEROS DEL CANTON MANTA.- QUE OTORGAN LOS CONYUGES SEÑORES MARTIN ANDRES LOPEZ CHOEZ Y NERY ALEXANDRA TORRES MORA.- A FAVOR DE LA SEÑORITA NADIA ROMINA MOREIRA PEREZ.

LA CUANTIA ES USD\$7.374,47

En la ciudad de Manta, cabecera del cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día jueves diecinueve de agosto del dos mil diez, ante mi Abogada Vielka Reyes Vinces, Notaria Pública Primera Encargada del cantón, comparecen por una parte, en calidad de VENDEDORES, el señor MARTIN ANDRES LOPEZ CHOEZ, portador de la cédula de ciudadanía No.130644650-9, y su cónyuge señora NERY ALEXANDRA TORRES MORA, portadora de la cédula de ciudadanía No.130788342-9, de estado civil casados entre sí, por sus propios derechos y por los derechos que representan de la sociedad conyugal formada entre ellos en virtud del matrimonio; y, por otra parte en calidad de COMPRADORA, la señorita NADIA ROMINA MOREIRA PEREZ, portadora de la cédula de ciudadanía No. 131146538-7, de estado civil soltero, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores

